

Turquía, casi medio siglo a las puertas de la Unión Europea

Ángel Bermúdez - IEMed

La relación de Turquía con la Unión Europea (UE) es casi tan antigua como el proyecto de integración europeo mismo. Fue en julio de 1959 cuando Ankara presentó su primera solicitud de adhesión a la entonces recién nacida Comunidad Económica Europea. En aquel momento, la Europa comunitaria contaba con seis miembros, de los cuales el más cercano en términos geográficos a Turquía era Italia. Casi 50 años después, la república fundada por Mustafa Kemal *Atatürk* sigue esperando ingresar en una UE de 27 miembros y con la cual desde 1981, año del ingreso de Grecia, comparte fronteras marítimas y terrestres.

Estos años han permitido forjar una relación especial que se ha concretado en la firma de diversos convenios. El primero, suscrito en 1963, fue el Acuerdo de Asociación CEE-Turquía, que apuntaba a lograr un mayor acercamiento entre ambas partes en el ámbito económico y comercial, y avanzar hacia el establecimiento progresivo de una Unión Aduanera. Además dejaba las puertas abiertas para que, si Turquía llegaba a cumplir los requisitos, pudiera en un futuro convertirse en miembro de la CEE.

Con miras a la concreción de la Unión Aduanera, en noviembre de 1970 ambas partes suscribieron un Protocolo Adicional al Acuerdo de Asociación, en el cual se establecía el calendario a seguir para la eliminación de las barreras

en el comercio de bienes entre Turquía y la CEE. El nuevo instrumento fijaba el 31 de diciembre de 1995 como fecha tope para la plena realización de la Unión Aduanera.

La década de los ochenta se inició con tropiezos, pues la CEE decidió congelar los vínculos bilaterales en respuesta al golpe de Estado que tuvo lugar en Ankara. La celebración de elecciones democráticas en 1983, permitiría un progresivo retorno de las relaciones a su cauce normal, y Turquía estuvo en condiciones de presentar oficialmente su candidatura para ingresar en la CEE en 1987. Tres años después, en 1990, el Consejo Europeo ratificó la elegibilidad de Turquía para adherirse a la UE pero evitó hacer una evaluación profunda sobre la materia.

La Unión Aduanera, gracias a la cual Turquía se ha convertido en el séptimo socio comercial de la UE, se concretó en 1995. Sin embargo, no será hasta el Consejo Europeo de Helsinki, de diciembre de 1999, cuando se producirá el reconocimiento oficial de Turquía como país candidato a ingresar en la UE. Entonces, se establece la posibilidad de que Ankara se pueda acoger a una estrategia de preadhesión que sirva de estímulo y apoyo a sus reformas así como “la oportunidad de participar en los programas y organismos comunitarios y tomar parte en las reuniones entre los Estados candidatos y la UE en el contexto del proceso de adhesión”. La decisión de Helsinki ayudó a reimpulsar las rela-

ciones UE-Ankara, que habían atravesado por un periodo difícil después de que durante el Consejo Europeo de Luxemburgo de 1997 se hubiera dado luz verde a todas las candidaturas presentadas (incluidas Bulgaria y Rumania que estaban bastante lejos de los estándares europeos) menos a la turca.

El 4 de diciembre de 2000, el Consejo de ministros de Asuntos Generales, otorga su conformidad política al Reglamento marco para la adhesión de Turquía y se confirma la voluntad de la UE de establecer, en el plazo más breve posible, el marco de la estrategia de preadhesión según lo previsto en las conclusiones de Helsinki.

En marzo de 2001 se aprueba el documento de principios, prioridades, objetivos y condiciones de la asociación para la adhesión de Turquía, en la que se integraban bajo un paraguas único tanto las prioridades que debían orientar el progreso de Turquía hacia la UE como los mecanismos financieros para apoyar el cumplimiento de esas prioridades. Al mismo tiempo, se esperaba que a partir de este marco Turquía adoptará –como efectivamente hizo– un programa nacional que la guiara en la adopción del acervo comunitario.

En el documento de conclusiones del Consejo Europeo de Copenhague, celebrado en diciembre de 2002, la UE expresa su beneplácito por las reformas efectuadas por Turquía, especialmente en lo re-

lacionado con la adopción de paquetes legislativos que le permiten avanzar en el cumplimiento de los criterios políticos exigidos para su adhesión. Sin embargo, se advierte que tan importante como adoptar una legislación es garantizar su posterior aplicación y, en ese sentido, se le recuerda a Ankara que “la condición de miembro requiere que un país candidato haya logrado la estabilidad de las instituciones que garantizan la democracia, el Estado de Derecho, los Derechos Humanos y el respeto y la protección de las minorías”. Por otra parte, el Consejo Europeo solicita la profundización de la Unión Aduanera CEE-Turquía y pide a la Comisión Europea que elabore una propuesta que permita reforzar la asociación para la adhesión. Asimismo se señala que, si el Consejo Europeo de diciembre de 2004 confirma que Turquía cumple con todos los criterios exigidos, la UE iniciará las negociaciones de adhesión sin mayores dilaciones.

En octubre de 2004, la Comisión emite un informe favorable sobre el avance de Turquía en el cumplimiento de los criterios políticos exigidos. Se destacan las dos reformas constitucionales de 2001 y 2004, y que el Parlamento haya aprobado ocho paquetes legislativos que apuntan en la dirección propuesta. Se resalta además el creciente control del gobierno civil sobre las fuerzas armadas así como la abolición de la pena de muerte.

Sobre la base de este informe, en diciembre de 2004 el Consejo Europeo de Bruselas reconoce que Turquía cumple con los requisitos políticos para adherirse a la UE y, en consecuencia, solicita a la Comisión la formulación de un marco de trabajo con vistas a abrir el proceso de negociaciones el 3 de octubre de 2005. Éstas se iniciaron en la fecha señalada pero después de un arduo proceso de negociación en el seno de la UE que obligó a la entonces presidencia semestral británica del Consejo Europeo a aplicarse a fondo para salvar el posible veto del gobierno de Austria, movido por múltiples razones entre otras el rechazo que, según las encuestas, sentía una mayoría de sus ciudadanos al eventual ingreso turco en la UE.

A finales de 2006, las negociaciones sufrieron un serio varapalo, pues a la publicación de un informe de la Comisión Europea en el que advertía que el ritmo de las reformas en Ankara se había ralentizado se sumó una crisis derivada de la negativa turca a abrir sus puertos y aeropuertos a los barcos y aviones grecochipriotas. Ésta culminó con la decisión del Consejo de Ministros de Asuntos Generales de la UE del 11 de diciembre de 2006, de suspender las negociaciones de adhesión en ocho capítulos que se consideraban afectados por la actitud turca ante los grecochipriotas y de no cerrar ningún otro capítulo de las negociaciones mientras Ankara no cumpliera con su compromiso de conceder a los grecochipriotas el trato de miembros de la UE y, por tanto, de beneficiarios del acuerdo de Unión Aduanera CEE-Turquía.

Turquía: datos básicos

■ Gobierno

Nombre oficial	República de Turquía		
Forma de gobierno	República Parlamentaria		
Jefe de Estado	Presidente, Abdulá Gül (desde 2007)		
Jefe de gobierno	Primer ministro, Recep Tayyip Erdogan (desde 2003)		
Capital	Ankara		
Principales organizaciones internacionales a las que pertenece	ONU, FMI, BM, OMC, OCDE, OSCE, OTAN, UNRWA, UEO (asociado) Consejo de Europa, Organización de la Conferencia Islámica		

■ Economía

Índice de desempleo	9,1% (agosto 2006) ^a		
Tasa de inflación	9,6% (2006) ^b		
PIB	€ 313.000 millones (2006) ^b		
PIB per cápita	€ 4.307 (2006) ^b		
Balance presupuestario	0,8% del PIB (2006) ^a		
Deuda externa	67,3% del PIB (2006) ^a		
Reservas extranjeras	\$78.541 millones (FMI, 2008)		
Balanza comercial ^b (millones de €)	Importaciones	Exportaciones	Balanza
Global (2006)	107.507	67.468	-40.039
Con la UE (2006)	42.782	34.865	-7.917
Principales socios comerciales ^b	UE, Rusia, EE UU, China, Suiza		
Importación (2005)	UE, EE UU, Rusia, Irak, Israel		
Exportación (2005)	-8% (2006) ^a		
Balanza por cuenta corriente	3,1% del PIB (SIPRI, 2004)		
Gastos militares	3,7% del PIB (UNESCO, 1999-2004)		
Gasto público en educación	5,4% del PIB (BM, 2003)		
Gasto público en salud			

■ Indicadores sociales

Población	73,193 millones (UNPOP 2005)		
Esperanza de vida al nacer ^c (años)	mujeres	hombres	general
	73,9	69	71,4
Tasa de alfabetización de adultos ^c	79,6%	95,3%	87,4%
Puesto en Índice de Desarrollo Humano ^c	84/177		

■ Otros indicadores relevantes

Posición en el Índice de Percepción de la Corrupción ^d	64/179
---	--------

■ Asistencia pre-adhesión de la UE a Turquía en el Marco Financiero Institucional Multianual 2007 - 2009^a

	2007	2008	2009
(en millones de €)	497,2	538,7	566,4

^a Datos de la Comisión Europea, ^b Comisión Europea DG Trade (2004), ^c Informe del PNUD 2007, con datos de 2005, ^d Transparencia Internacional 2007

A finales de marzo de 2007 se celebró en Bruselas la segunda conferencia relativa al proceso de adhesión de Turquía, en la que se abrió el capítulo sobre Empresas y Política industrial, el segundo de los 35 capítulos que se deben negociar antes de que se pueda realizar el ingreso en la UE. Durante la tercera y cuarta conferencia de adhesión (26 de junio y 19 de diciembre de 2007), se abrieron dos nuevos capítulos: Esta-

dísticas y Control Financiero; y Redes transeuropeas; Protección de los consumidores y sanitaria, respectivamente.

A pesar de que la apertura durante 2007 de estos capítulos pudiera dar la idea de que las relaciones UE - Turquía marchan con normalidad, lo cierto es que el *impasse* con motivo de Chipre sigue pesando negativamente sobre el proceso de adhesión. Esto se evidencia en las declaraciones de la UE con motivo de la

apertura de estos últimos capítulos, en las que señala que éstos no se podrán cerrar mientras Turquía no abra plenamente sus puertos y aeropuertos a los grecochipriotas. Este asunto es hoy, según afirmó el presidente de la Comisión Europea José Manuel Durão Barroso, en abril de 2008 ante el Parlamento turco, "el principal obstáculo para un progreso significativo en el proceso de adhesión de Turquía" a la UE. ■